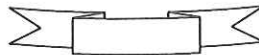




AYUNTAMIENTO  
DE TORREDELCAMPO

## ANUNCIO

DOÑA FRANCISCA MEDINA TEBA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén)



- **RESOLUCIÓN Nº 75 DE 21 DE JUNIO DE 2017, CONVENIO COOPERACIÓN SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTO.**

### RESUELVO:

**"PRIMERO.-** Autorizar y comprometer el gasto, así como reconocer la obligación con cargo a la aplicación 2017.810.1360.46201 a favor del Ayuntamiento de TORREDELCAMPO, por importe de 3.725,47€ en concepto de anualidad 2017 derivada del "Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO para la colaboración en la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento".

ESPTA/SUB	AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE A ACREDITAR (€)
2016/1488	TORREDELCAMPO	Programa de Mantenimiento de Parque de Bomberos	3.725,47€

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.**

Torredelcampo, 010 de Agosto de 2.017

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: Francisca Medina Teba